

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 230  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

BELL VILLE - Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. De C. de Bell Ville, Sec. Nº 1 Dr. Carlos Roberto Costamagna, en autos "Franchisena, José María c/ Petrona Benavides y Otros - D. Ejecutiva - Expte. "F" 15/4/2003" Mart. Jud. Carrillo Humberto C. MP. Nº 01-1212, rematará 10/12/2008, 10,00 hs. en Sala Remates Tribunales Bell Ville, sito en calle Rivadavia Nº 99 - Bell Ville, Córdoba, el siguiente bien inmueble: como lote 13 con superficie total de 568 ms2 y su dominio consta a nombre de Lofaro, Francisco al Dominio 5524 Folio 7096 Tomo 29, año 1966. Con mejoras y ocupantes. Con frente a calle Corrientes esq. San Juan. Demás datos identificatorios, en Informe Registral de fs. 114/115 y Acta de constatación de fs. 130/131/132. Base \$ 4.342 (B.I. fs. 136). Títulos: No obrando en autos, deberán conformarse con los que expide el Tribunal (Art. 599 del C.P.C.C.). Gravamen: consta en autos. Condiciones: el Comp. Abon. Acto subasta, a cuenta el veinte por ciento (20%) del total del precio obt. Dinero efec. O cheque certif., más comisión de ley del martillero e IVA e impuestos que por ley corresp. más el 2% del precio remate corresp. fondo viol. Fam. (Ley 9505). Saldo aprob. Sub. Condic. Deter. El Art. 599 C.P.C.C. Post. Mín. No inf. 1% de la base impon. (Art. 579 C.P.C.C.). Hágase saber a los comp. Supues. De adq. Comis. Deb. manif. momento sub., nombre, D.N.I. y domic. Térm. Cinco días, bajo apercib. De adjud. Al comisionista. Informes: Martillero 03534-15602591 - 410375. Revisar: (por la tarde, previa consulta al Martillero). Edictos. B. OFICIAL debiéndose colocar en el Tablero Avisador del Tribunal. Fdo.: Dr. Carlos Roberto Costamagna - Sec. Oficina, 26/11/2008.

2 días - 31124 - 5/12/2008 - \$ 126.-

Orden Juez Civil y Com. 13 Nom. Conc. y Sos. Autos: "Aliar S.A. Quiebra Pedida Simple - Exp. Nº 1417898/36, Mart. Washington S. Ramos Matr. Nº 01-0178, dom. Asunción 236 P.A. B. Junior, rematará 5/12/2008, 10 hs. Sala Remates Arturo M. Bas Nº 262 Cba. bienes muebles: 1) Una alacena de aglomerado con 5 puertas; 2) un mueble de fórmica 3 estantes una puertas. 3) una estructura de fibra de vidrio de 1,50 x 0,80 x 0,80 mts2. 4) cinco rezagos de motores semidesarmados, 5) un lote de caños de agua de plásticos. 6) Dos motores eléctricos Marca Ades o Adas y Advanced adheridos a una base de caño; 7) seis tanque de acero inoxidable octogonales de aproximadamente 1,70x1,50x1,50, 1,70 de alto, 0,50 mts. De patas (se sacan a la venta en forma individual); 8) un tanque redondo de

acero inoxidable de 1,50 más la base de 0,50; 9) un lote de chapas de zinc distintos tamaños totalizan 150 mts. Cdos. Aprox., 10) dos puertas metálicas inyectadas sin manijas; 11) diez garrafas de 30 libras cada una. Condiciones de venta: saldrán a la venta sin base, al mejor postor, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 siendo su postura mínima \$ 50,00; Lote: 7 por la base de \$ 3.750 o por \$ 1.875.- c/uno con una postura mínima de \$ 100.- Lote 8 con la base de \$ 1.050.- o por \$ 525.- c/ postura mínima de \$ 50.- contado más comisión, 10% e IVA y alícuota 2% sobre el precio del remate Violencia Familiar, compra en comisión: denunciar en el momento de la subasta el nombre y domicilio del comitente quien lo ratificara dentro de los cinco días sin ser necesario tener que notificarlo, Art. 586 C.P.C. Terceros Art. 188 L.C.Q. Revisar: calle Rafael Núñez esquina Perrín segunda casa y/o portón, Barrio Arguello, los bienes se entregan dentro de las 24 hs. después del remate quedando liberado tanto el Tribunal el martillero y la síndica y a cargo del comprador toda responsabilidad en relacionada a su compra. Informes al Martillero Teléfono: 0351-153842592. Fdo.: Juez Dr. Carlos Tale. Sec. Dra. Marcela S. Antonucci. Cba., 28 de Noviembre de 2008.

2 días - 31193 - 5/12/2008 - \$ 108.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º N. C.C. Río III Sec. Nº 1 "Sucesión de Roberto A. Palmero - Quiebra Propia", Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3º rematará 9/12/2008 - 08,15 hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III der. y acc. Roberto Alfredo Palmero equivalentes a 50% indiviso de sig. Inmb.: Fº 22.657 año 1978 planilla Loteo ° 106709/106728, Mza. 18 lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mza. 19 Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12. Baldíos y desocupados. Ubicados Bº Aeronáutico, Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba. Descripción de los lotes consta en expediente y aquí no se detallan por su extensión. Sin base. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión Mart. (5%) resto aprobarse subasta. Compradores deberán abonar 2% precio compra antes aprobación subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tit.: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: ver Inf. Reg. Gral. Prov. Post. Mín.: \$ 100.- Rev. E Inf. Mart. (03571-15549305) (16 hs a 20 hs). Of. 17/11/2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

3 días - 31253 - 9/12/2008 - \$ 108.-

O. Juzg. C. y Com. 19º Nom., autos: De La Iglesia Benigno Jacinto c/ Gioino Marcelo Diego - Abreviado - Daños y Perj. - Accidente de

Tránsito" (Expte. Nº 1306947/36), el Mart. Rubén D. Caporusso, MP: 01-1385 c/ dom. Pje. Sto. Tomas 375, Cba., rematará el 05/12/2008, 11 hs. en la Sala de Rem. Del Tribunal, Sup. De Justicia (A. M: Bas 262), el automotor: Marca Ford F-4000, dominio SUN-561, motor MWM Nº 2 2 9 0 4 3 0 5 2 7 9 , c h a s i s F o r d N ° 8AFKTNT37PJ015157, año 1993, a nombre de Gioino Marcelo Diego. Condic.: sin base, dinero de contado, mejor postor, deb. Abonar en el acto el 20% de la compra más la com. De ley al Mart. y el saldo aprob. El remate. Post. Mín.: \$ 100.- Compra en Com. Art. 586 del C.P.C. Gravámenes: los de autos. Ver: Pje. Agustín Pérez 98, Bº Cofico, días 03 y 04 de Diciembre de 2008, de 15 hs. a 17 hs. Inf. al Mart. 0351-155747836. Of. 2/12/2008. Fdo.: Dr. Luis R. Soler - Sec.

2 días - 31265 - 5/12/2008 - \$ 72.-

O. J. 14º C. y C. en autos "Escobar Argentina Emilce y Otros c/ Establecimiento Five S.A. - Ordinario (Expte. Nº 506391/36)" Mart. de la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quirós 559 2º D Cba., rematará el 09/12/2008 a las 10,30 hs. en sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. de Cba. tres inmuebles a nom. De Establecimientos Five S.A. Agropecuaria y Forestal. 1) Inscripto Fº 22693 año 1955 planilla de loteo 77069 que se descr. Como: Lote de terreno: ubic. en Bº Parque liceo, 2º Secc., Dpto. Capital, se desig. Como lote 9 Manzana 134, superf. 386,40 mts2. 2) Inscripto Fº 22693 año 1955 Planilla de lote 77069. que se descr. Como: Lote de terreno: ubic. en Bº Parque Liceo, 2º Secc., Dpto. Capital se desig. Como lote 6 Manzana 116, superf. 300 ms2. 3) Inscripto Fº 6824 Tomo 28 año 1955 Planilla de loteo 26238 Bis - que se descr. Como: Lote de terreno: Ubic. en Bº Parque Liceo, 1º Secc, Dpto. Capital, se desig. Como lote 3 Manzana 13, superf. 330 ms. cdos. Bases: 1) \$ 1.337.- 2) \$ 1.365.- 3) \$ 17.527.- Post. Mín. \$ 400.- Ocupación: 1) desocupado; 2) Ocupado por tercero sin título. 3) Ocupados por tercero que invoca posesión. Cond.: din. Efec., mej. Postor, deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, más comisión de ley al martillero más IVA s/ comisión, saldo a la aprobación, más 2% del precio de compra (Art. 24/26 Ley 9505) más int. 12% anual hasta su efect. Pago. Compra en comisión: Expresar en acto nom. Y domic. Del comitente quien debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. De aprobarla a nom. Comisionista. Grav.: surgen de Inf. Reg. Tít.: Art. 599 CPC. Ubicación y mejoras: 1) calle Mark Twain s/nº a la vista, a la izq. Del lote 8 (casa con nº 4935/47) lote baldío. 2) calle Ricardo Gutiérrez s/nº a la vista, entre el Nº 4567 y el Nº 4566, frente al Nº 4528/4564. lote baldío c/ cerramiento sobre su frente. 3) calle Zorrilla de San Martín s/nº a la vista, a la izq. Del Nº 162

y fte. Al nº 175. Tapia y portón metálico color antióxido bordo p/ ingreso de autos - habitación y galería. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dra. Nora Cristina Azar - Sec. Cba., 3/12/2008. 3 días - 31455 - 9/12/2008 - \$ 216.-

RIO CUARTO - Por orden de la Excelentísima Cámara de Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dra. Silvia M. Dendarys de Marinelli en autos: "Cuadernillo de Ejecución de Sentencia en autos Rivarola Sonia Gabriela c/ Estel S.A. - Dda. Laboral", el Martillero Diego Semprini, MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel. 0358-154030922, sacará a subasta el 17/12/2008 a las 11,00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear 635, un vehículo marca Fiat, modelo Ducato 2.5 D PM 14 Gran Volume, tipo Furgón motor marca Fiat, motor Nº 2200-2307640, chasis marca Fiat, chasis Nº ZFA230000V5337514, dominio BIC-297 propiedad de la demandada. Sin base. Dinero de contado, efectivo y al mejor postor, más comisión de ley al martillero y 21% de IVA. Postura mínima \$ 50.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el mismo no se realizará el día señalado, éste tendrá el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Hágase saber asimismo a quien resulte comprador, que el vehículo subastado se entregará al mismo una vez que se encuentre aprobado el remate. Día y hora de revisión en el lugar de subasta de 8 a 10 hs. Fdo.: Dr. Luis Enrique Sosa - Vocal. Dra. Silvia M. Dendarys de Marinelli - Secretaria. Río Cuarto, 3 de diciembre de 2008.

3 días - 31453 - 9/12/2008 - s/c.-

O. Sr. Juez 38º Nom. Civil y Com. En autos: "Morales José Aristóbulo c/ Rojas Beatriz del Carmen - Ejecutivo", Expte.: 72202/36, Mart. Elba Beatriz Giménez, MP. 01-963 dom. 27 de Abril 980 - 2º P "C" de ésta ciudad Cba., subastará el día 11 de Diciembre pxmo. A las 11,30 hs. en la Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. bas 262 de Córdoba. Inmueble inscripto en Matrícula: 51.919 (11), Depto. Capital, a nombre de Beatriz del Carmen Rojas, DNI: 4.852.958, Lote 21 A, Mz. "Y", Bº Hipólito Irigoyen de ésta ciudad. Ocupado por Liliana Crespo, Marcela Guzmán y Flia., con contratos. Base: \$ 8.044.- Condiciones: dinero en efectivo, cheque certif., y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio como seña, más comisión de ley del martillero, más el 2% prescripto por Art. 24º Ley 9505. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la T.P.P. que utiliza el B.C.R.A. con más el 1% nominal mensual, desde la fecha de subasta hasta efectivo pago, ello de no

producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la dif. Por parte del comprador dentro de 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Postura mínima: \$ 100.- Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador en la subasta, hasta el monto de su crédito salvo acreedores de mejor privilegio. Títulos: Art. 599 del C.P.C.C. Gravámenes: los de autos. Mejoras: inmueble ubicado en calle Alta gracia 717, B° Hipólito Irigoyen. Dividido con 2 ingresos independientes, con comunicación interna). Uno consta con sala de espera (consultorio odontológico), oficina, sala-consultorio, baño, puerta a patio clausurada. Luz y agua. Por el segundo ingreso: patio-garage, patio, cocina, comedor, baño, lavadero, 1 habitación, living. Agua, luz gas envasado (pasa red por frente del inmueble) calles pavimentadas. Luz blanca. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Fdo.: Dr. Arturo Rolando Gómez - Secretario. Of. 2/12/2008.

5 días - 31428 - 11/12/2008 - \$ 399.-

MARCOS JUAREZ - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. M. Juárez. Autos: "Inc. Reg. Hon. Dr. Reale en autos "Domínguez Agustín c/ Pedro Hugo Domínguez - Div. Cond." Carlos J. Caballero 01-55 con domicilio en calle San Martín N° 1483 M. Juárez, rematará 9/12/2008, 11 hs. Sala Aud. Trib. M. Juárez, (Lardizabal N° 1750) Der. y Acc. Equiv. a 1/3 ava parte s/ Casa ubic. Calle Chile N° 271 de Marcos Juárez (Cba.), designado lote 36 de la Manzana N° 105. 6,90 mts. Fte. al NO s/ calle Chile por 12,27 mts. De fondo, sup. 84,66 mts<sup>2</sup> c/ serv. De gas nat., agua potable, cloacas, energía Elec. y ripio, ocupado por el condominio Sr. Domínguez Agustín. Base: \$ 1.440,30. Condiciones: seña 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com. Ley Mart., saldo aprobación. Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib., bajo apercibimiento de adj. Al primero. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. Gravámenes: el de autos. Dominio: a nombre demandado. Matr. 665120. Títulos: Art. 599 C.P.C. M. Juárez, 2/12/2008. Román Abellaneda - Pro-Sec. Letrado.

3 días -31388 - 9/12/2008 - \$ 120.-

VILLA CURA BROCHERO - O. Juez Civ. C.C. F.I.M. y F. De Villa Cura Brochero en "Bedino Román Neri c/ Pablo Pereyra - Ejecutivo", Mart. RE Gsponer MP. 01-657 domic. Pasaje 10 de Noviembre N° 108, rematará 09/12/08 - 11 hs. o día hábil subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede juzgado, derechos y acciones al 50% del inmueble inscripto en Matrícula N° 615.520 a nombre del demandado, a saber: Lote terreno, ubic. Villa Cura Brochero, designado como lote 16 mza. "D", con una superficie total de 300,32 mts. Cdos. Tít.: Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: Base: \$ 337,50 mejor postor, efvo. Abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, saldo aprobación. Postura mínima: \$ 500.- Ocupado por Sr. Esteban Urus, DNI. N° 27.855.458, como locatario con contrato del 05/09/08 al 05/09/2013 habiendo sido abonado el alquiler en su totalidad con mejoras y arreglos a fin de hacerlo habitable. Mejoras: 2 galería, 2 habitaciones, baño, cocina, Dpto. con coc., baño, habitación con rajaduras y filtraciones. Informes: 0351156534789. Fanny Mabel Troncoso - Sec. 3 días - 31294 - 9/12/2008 - \$ 108.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ., Com. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. N° 2, San Fco., Autos "Porta

Nildo J. y Otro c/ Oscar Raimondo y Otro - Ord." Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 09/12/2008, a las 10,00 hs en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco. (Cba.), el sig. Bien: Pick-Up. Saveiro diesel, Mod. 1996, dominio BBT-845. s/ base, mejor postor, dinero de contado e IVA si corresp. el comprador abona el precio de compra, más comisión de ley (10%) más 2% Ley 9505. Post. Mín. \$ 100.- Informe: Bv. 25 de Mayo 1660, Of. 11, 03564-430701, 15654756. San Fco., Fdo.: Giletta - Secretaria. San Fco., 2 de Diciembre de 2008.

3 días - 31281 - 9/12/2008 - \$ 72.-

O. J. 48° C. y C. en autos "cuerpo de ejecución de Sentencia en Brandoni Nelso Antonio c/ Néstor Ignacio Ludueña - Ejecución Hipotecaria - Cuerpo (Civil) Cuerpo de Copia (Expte. 1153617/36), Mart. de la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quirós 559 2° "D" Cba., rematará el 10/12/2008 a las 11 hs. en sala de Remates T.S.J. sito en calle Arturo M. bas 262 de la Cdad. de Cba. inmueble hipotecado a nom. De Ludueña Néstor Ignacio Insc. Matrícula 76322 Capital (11), ubicado en B° Parque Panamericano, Segunda Sección, Dpto. Capital, desig. Como lote Uno, manz. Cuarenta y tres, y sup. Total de 286 ms. 35 dms. Cdos. Base: \$ 32.587.- Post. Mín.: \$ 500.- ocupado por demandado y grupo liar., Cond.: din. Contado, mej. Postor, deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, más comis. Martillero, saldo a la aprob. (de ext. Más de 30 días corr. Del remate, más inte. 0,6% mens. Desde el día 31 y hasta su efec. Pago), bajo apercib. Art. 585 del CPC. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio y acreditar identidad en forma idónea. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). El adquirente en subasta deberá efectuar y acreditar pago del aporte al Fondo p/ Prevención Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) bajo apercib. Art. 26 de la citada ley. Grav.: surgen de Inf. Reg. Tít.: Art. 599 CPC. Ubicación: calle Lavalleja N° 3592, esq. Unquillo, a la izq. Del N° 3576 s/ Lavalleja, y a la der. del N° 575 de calle Unquillo, B° Parque Panamericano - Cba. cocina comedor amoblada. Ambiente 3x5 - cochera - patio - tres dormitorios c/ placard baño - servicios - Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dra. García de Soler - Sec. Cba., 3/12/2008.

4 días - 31456 - 10/12/2008 - \$ 216.-

O. J. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Martínez Patricia del Carmen s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 2658-A-05) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/12/2008, a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. Inm. Mat. 438.014 Colón (13-03) casa 2 ambientes en Mal. Arg. Cba. Sup.: 375 mts<sup>2</sup>. Base: \$ 3.700.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo.: Dr. Ordóñez, Alfredo Horacio. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 31460 - 5/12/2008 - \$ 36.-

O. J. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Windy S.A. s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 2263-D-07) el Mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 10/12/2008, a las 11 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. Inm. Mat. 451.151 Colón (13) casa 2 dor. En Unquillo-Cba. Sup. 340,20 ms<sup>2</sup>. Base: \$ 1.500.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo.: Dr. Ordóñez, Alfredo Horacio. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 31459 - 5/12/2008 - \$ 36.-

O. J. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Panadería Gloria SH de María Ofelia Gallo y Carlos Alberto Martínez s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 873-A-98) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/12/2008, a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. Folio 25114 Año: 1989 terr.en V. Carlos Paz. Cba. Sup. 1.211,92. Base: \$ 2.900.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo.: Dr. Ordóñez. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 31458 - 5/12/2008 - \$ 36.-

O/J. 36° C.C., Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ HANDEL ALBERTO OSVALDO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPEDIENTE NRO. 531764/36)", Martillero Portela, M.P. 01-1233, c/dom. Duarte Quirós N° 2.686, rematará 10-12-08, a las 11:30 hs, Sala de Remates, A. M. Bas 262, sig. bien: Inscripto Matrícula N° 330.381/2 (11), a nombre de los esposos de primeras nupcias PACI, Clyde Raquel (M.I. N° 12.811.986) y HANDEL, Alberto Osvaldo (M.I. N° 11.027.759): DPTO: Ubic. Montevideo 2831, Dpto. CAPITAL.- UNIDAD FUNCIONAL 2: Posiciones: 00-05; 00-04; 00-06: Sup. cub. propia de 77ms. 14dms. cdos.- Sup. desc. com. de uso excl. de 80ms. 88dms. cdos.- Porcentual de 51,87%.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 9146.- CONDICIONES: Base \$ 12.770 (Art. 579 del C.P.C.).- La venta se efectuará con dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, al mejor postor debiendo abonar el comprador, en el acto de subasta, el veinte por ciento (20%) del precio de compra como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión del martillero, el saldo de precio al aprobarse la subasta.- Comprador en comisión deberá mencionar el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de 5 días, conforme lo establecido en el art. 586 del CPC y C., bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.- Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador se aplicarán intereses sobre el saldo de precio equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 589 del C.P.C. y C.- POSTURA MINIMA: \$ 2.000.- MEJORAS: Departamento ubicado en calle Montevideo N° 2831, de 3 dormitorios, dos baños, living, cocina comedor y patio, con servicios de luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas, ocupado por propietarios.- INFORMES: Tel. (0351) 4-871496 - Cel. (0351) 155-942222.- Fdo: Dr. Claudio Perona, Secretario.- Oficina: Córdoba, 2 de diciembre de 2.008.-

2 días - 31465 - 5/12/2008 - \$ 148.-

O. Juez 21° C. y C. autos "Municipalidad de Córdoba c/ Sandri Valda Lucia - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 482378/36), Mart. Quiles Buteler, Cristian, MP. 01-924 dom. Espora N° 254 Cba. rem. 10/12/2008 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del TSJ (Arturo M. Bas 262) departamento: inscripto a la matrícula N° 75529/3 (11) Capital, ubicado en B° Gral. Paz, Depto. Capital, Edificio Sandra I - Unidad Funcional 3 - Posiciones: 00-04. Sup. Cubierta propia: 14,26 mts. Cdos. (de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 2088). Porcentual: 8,31% ubicado en calle Uruguay N° 5- Planta baja -

Depto. 3) B° Gral. Paz. Mejoras. Un ambiente, baño y patio de luz. Ocupado: por terceros. Base: \$ 4.205.- dinero en efectivo y/o cheque certificado, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. Mart. saldo aprob. Subasta - hágase saber al posible adquirente que deberá abonar el Impuesto previsto por el Art. 24 de la Ley 9505 (2% del precio de subasta). Serv.: agua cte., luz Elec., gas, cloacas y las calles de acceso son pavimentadas. Compra en comisión, denunciar nombre, documento y domicilio, quien deberá ratificar su compra dentro de los cinco días. Se hace saber a los eventuales adquirentes que el Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Post. Mínima: \$ 100.- Ver de 14 hs a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: Mart. Tel. 0351-156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos.. Of. 28/11/2008. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra - Secretaria.

4 días - 31059 - 10/12/2008 - \$ 228.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. De Segunda Nominación de Córdoba, en los autos "Rabinovich Mauricio Alejandro Conc. Prev. Hoy Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1.077.226/36), que se tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaria a cargo de la Dra. Margarita Martínez, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del fallido Mauricio Alejandro Rabinovich (DNI N° 6.452.483), para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento. Dra. Margarita Martínez de Martínez. Secretaria. Córdoba, 28 de Noviembre de 2008.

5 días - 31098 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil y Com. Sec. Julieta Gamboa en autos "Bencivenga Alberto Rodolfo. Pequeño Concurso Preventivo (1533165/36)" ha resuelto mediante Sentencia N° 702 de fecha 19/11/08: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Alberto Rodolfo Bencivenga L.E. 7.959.021 con domicilio en calle Campillo 889, de esta Ciudad de Córdoba. II) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 25 de febrero del 2009. III) La sindicatura designada en autos Cra. Rosa Azucena Camaño acepto el cargo y fijo domicilio en real Jujuy N° 1111, B° Cofico de esta Ciudad. Fdo.: Ricardo Javier Belmaña. Juez.

5 días - 31107 - 11/12/2008 - \$ 85.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría LAGORIO de GARCIA, en autos "ISIDORO MARIA INES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - SUCESION" Expediente 1496110/36, resolvió por Sentencia N° 582, de fecha 18 de Noviembre de 2008: I) Declarar abierto el concurso preventivo del patrimonio de la fallecida ISIDORO, MARIA INES ó ISIDORO DE EJMALOTIDIS, con último domicilio real y fiscal de la causante en calle Obispo Trejo 29, 3er. Piso B de esta Ciudad y legal en calle Avellaneda 230, 5to. Piso, Departamento "B", de la ciudad de Córdoba. 9º) Fijar hasta el día 4 de febrero de 2009 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 10º) Establecer el día 18 de Marzo de 2009, para la presentación del Informe Individual de la Sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ, se dictaría el día 13 de Abril de 2009. 11º) Determinar el



día 11 de Mayo de 2009, para la presentación del Informe General. 13º) Fijar el día 27 de Octubre de 2009 a las 10 horas, para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la Ley 24522, la que se celebrará sólo si el deudor no hubiera acompañado con anterioridad, la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. Fdo.: Dr. Ernesto Abril - Juez. Se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2008, se realizó sorteo de Síndico B, resultando desinsaculado el Contador Leopoldo Fernando García, Matrícula - 10-4854-0, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en José Patiño 3111, Barrio Jardín de esta ciudad. CORDOBA, Noviembre 25 de 2008.  
5 días - 30678 - 11/12/2008 - \$ 137.-

## CITACIONES

VILLA DOLORES - Ord. Excm. Cámara Civil, Comerc. y del Trabajo Secretaria de Cámara ; Dr. Gustavo Adolfo Vidales. Autos: Romero Adrián Rubén c/ Consorcio Caminero Nro. 281 de San Javier. Ordinario. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante; Sr. Adrián Rubén Romero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dr. Gustavo Adolfo Vidales (Secretario de Cámara).  
5 días - 30061 - 11/12/2008 - s/c.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Peralta, René Antonio y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 570020/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 51º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1º piso sobre Bolívar, se cita a RENÉ ANTONIO PERALTA DNI: 12.603.720 y MARCELO DAVID NUÑEZ DNI: 21.627.641. "Córdoba, 06 de Agosto de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Por acompañada la documental expresada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese de remate a los demandados para que opongan y prueben excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (arts. 545 y 548 del C.P.C.). Notifíquese." Fdo.: Dra. Zalazar (Juez) y Dra. Ferrero de Millone (Secretaria). Otro decreto: "Córdoba, 13 de Febrero de 2007. Téngase presente. En su mérito, cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivos los demás términos del proveído que da trámite a los presentes autos, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Dra. Ferrero (Secretaria).-  
5 días - 26595 - 11/12/2008 - \$ 78.50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación del Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza al demandado SR. FRANCO CLAUDIO SANTOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "GERBAUDO, María Esther y Otros c/ Franco Claudio SANTOS y Otros - Daños y Perjuicios-" (Expte. "G" n° 08 año 2008)", bajo apercibimientos de Ley.- Fdo: Dra. Marta Inés ABRIOLA -SECRETARIA.- OFICINA: 20 de Octubre de 2008  
5 días - 28635- 11/12/2008 - \$ 34,50

En los autos caratulados "Peralta, Ricardo Héctor y Otro c/ Pérez Lobo, Luis y otros. P.V.E. Alquileres", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 8va. Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria de la Dra. María Adelina Singer Berrotarán, se ha dictado la siguiente resolución; Córdoba, 05 de noviembre de 2008. Téngase presente la declaración jurada formulada por los actores. En su mérito, cítese la declaración jurada formulada por los actores. En su mérito, cítese a Analia Norma Monteavaro, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna a cuyo fin, publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. Fdo.: Dr. Fernando Rubiolo. Juez. Fdo.: Dra. Silvina B. Saini. Prosecretaria Letrada Córdoba, 17 de noviembre de 2008.  
5 días - 30073 - 11/12/2008 - \$ 42,50.

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero en los autos caratulados López o López Strupp o López Carreras Julio Gustavo y otra c/Sucesores de López Dalinda y otros - División de Condominio, ha dictado al siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 15 de octubre de 2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. Por iniciado el presente juicio de división de condominio al que se le imprime el trámite de juicio abreviado conforme lo dispuesto por el art. 725 del CPC. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados Silvia Estela López, María Cristina López, Elsa Estela Dundas, Alfredo Guillermo López, Silvia Estela López y María Cristina López por cédula y a los sucesores de Dalinda López y Alfredo Marcelo López por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y hagan uso de la facultad prevista en el art. 192 del CPC, en relación a la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley. En la misma oportunidad deberán ofrecer toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez) y Fanny Mabel Troncoso (secretaria).  
5 días - 30558 - 11/12/2008 - \$ 70,50

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil y Com., de 2da. Nom. V. Dolores (Cba.) Sec. Nº 3, Cita y Emplaza a los herederos de Humberto Lemos para que del plazo fatal de veinte días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezca prueba y en su caso opongan excepciones haciendo valer sus derechos en los autos: Inc. Regulación de Honorarios (Dr. Jorge A. Rigo) en autos: Carena Carlos Edmundo y Otro c/ Suc. de Pedro Eulalio Lemos - Ordinario", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 17 de Noviembre de 2008.G. de G. Zugasti, Sec..  
5 días - 30283 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Juez Gabriela Inés Farauo del Juzgado Civil y Comercial y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Mirta I. Morresi, en los autos caratulados Cabrera, Alicia María c/ D'Angelo, Fabiola Ángela o Fabiola Alejandra - Ordinario - Escrituración - Expte. 1339342/36" ha dispuesto Notificar a la demandada D'Angelo, Fabiola Ángela o Fabiola Alejandra, DNI 20.998.434, la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Marzo de 2008. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Dese a la presente demanda trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Respecto de las cautelares solicitadas, previamente, acompáñese base imponible actualizada del inmueble objeto del presente pleito y se proveerá. Fdo.: Mirta I. Morresi. Secretaria. Con beneficio de litigar sin gastos. Farauo, Juez.  
5 días - 30571 - 11/12/2008 - s/c.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Banco del Suquia S.A. c/ Ferreyra Juan Antonio - Ejecución Prendaria - Nº 811389/36", cita y emplaza al Sr. Juan Antonio Ferreyra DNI Nº 8.358.653, para que en veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dra. Somoza, Juez. Dra. Manzini, Prosecretaria. Otro Decreto: Córdoba 28 de julio del 2008. Avócase. Notifíquese... Fdo.: Dr. Almeida, Juez. Dra. Mancini, Prosecretaria.  
5 días - 29440 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - Por orden del Juzg. Civ. Com., Conc., y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 2, en los autos Sosa Jorge Antonio c/ Fernando Jonathan Domínguez Pucheta y Otra -Daños y Perjuicios- se ha resuelto, citar y emplazar al demandado, Fernando Jonathan Domínguez Pucheta DNI 33.388.620, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC..." Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Ferrucci. Sec.  
5 días - 30772 - 11/12/2008 - s/c.

Se hace saber a Víctor Manuel Bustamante, que en los autos caratulados "Meroli Hogar SRL c/ Bustamante Víctor Manuel - Pres. Múltiple/ ejecutivo. (Expte. Nº 815212/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1º. Inst. y 36ª Nom. Civil y Comercial, sito en Palacio Justicia I, 2º piso, pasillo central, Cba., se la cita y emplaza de para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Octubre de 2008....notifíquese como se pide, a cuyo fin publíquense edictos. Dra. Elizabeth Accietto, Prosecretaria.  
5 días - 29490 - 11/12/2008 - \$ 30.

BELL VILLE - El Juez Federal de Bell Ville, Secretaria Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ Trigo Juan Antonio y Otros - Ejecución Hipotecaria (Expte. 388- B-02), Emplaza a los herederos del Sr. Juan Antonio Trigo para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, bajo

apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi. Juez Federal.  
5 días - 30820 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria Nº1, en los autos caratulados "Bartoli, Luis c/ Juan o José Evangelista o José Evangelista, para que en el lapso de veinte días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Coste de Herrero (Juez). Dra. Palladino (Secretaria). Of. 30/10/08.  
5 días - 30825 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

Juzgado 1ra. Inst. C. y C. 19ª Nom. Autos: Olmos, German Hugo del Vlle c/ Moreno María Alejandra Ejec. Exp. Nº 1476702/36" cítese y emplácese a los herederos de María Alejandra Moreno para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 08 de octubre de 2008. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Luis Ricardo Soler. Secretario.  
5 días - 30856 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Sarkis Boyajian L.E. Nº 8.454.562, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "Williner Horacio Alberto c/ Alberto Gabriel Boyajian- Ordinario" Expte. Letra W Nº 04 del 31.07.08). Firmado: Dr. Nelson Humberto Ñañez Secretario.  
5 días - 30824 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 23º Nom. En lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos de Petrona Abregó o Abregú, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, y en su caso denuncie si se ha iniciado declaratoria de herederos, en autos "Chanes, Mario O. C/ Luna Amalia y Otros -División de Condominio. Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Arturo Juárez Barros" (Expte. 636707/36). Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez, Secretaria: Mariana E. Mur. Oficina... de noviembre del 2008.  
5 días - 30816 - 11/12/2008 - \$ 38,50.

DEAN FUNES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria de la Dra. Domínguez de Gómez en los autos caratulados Córdoba Bursátil S.A. c/ Ruiz Oscar Hipólito - Ejecución Prendaria" pone en conocimiento y cita de comparendo a los herederos y representantes legales de Oscar Hipólito Ruiz para que en el plazo de tres días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Emma Mercado de Nieto. Juez; Dra. Libertad Domínguez de Gómez Secretaria.  
5 días - 30816 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. Nº 9 a cargo del Dr. Carlos del Viso de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Paglione Nicolás- Ejecución Fis-

cal (Expte. 589-F- 2005)", cita y emplaza al demandado Paglione Carlos Nicolás (L.E. 6.659.774) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez), ante mí, Dr. Carlos del Viso (Secretario). Río Cuarto, 07 de octubre de 2008.  
5 días - 30742 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Nº 11 a cargo del Dra. Carla Mana de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rojas Jorge Oscar - Ejecución Fiscal (Expte. 66-F- 2004)", cita y emplaza al demandado Rojas Jorge Oscar (Ejecución Fiscal (Expte. 66-F-2004)", cita y emplaza al demandado Rojas Jorge Oscar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Jueza), ante mí, Dra. Carla Mana (Secretaria). Río Cuarto, 6 de octubre de 2008.  
5 días - 30740 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. Nº6 a cargo de la Dra. Ana Baigorria de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Comisión vecinal de Ranqueles Ejecución Fiscal (Expte. F- 442-2003)", cita y emplaza a la demandada Comisión Vecinal de Ranqueles para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 6024 modificada por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez); ante mí: Dra. Ana Baigorria (Secretaria). Río Cuarto, 17 de octubre de 2008.  
5 días - 30741 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Nº 11 a cargo del Dra. Carla Mana de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gratton de Pecorari Magdalena-Ejecución Fiscal (Expte. 575-F- 2006)", cita y emplaza al demandado Gratton de Pecorari Magdalena, cita y emplaza al demandado Rojas Jorge Oscar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Jueza), ante mí, Dra. Carla Mana (Secretaria). Río Cuarto, 3 de octubre de 2008.  
5 días - 30739 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Nº 11 a cargo del Dra. Carla Mana de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco

de la Provincia de Córdoba c/ Bonino Domingo - Ejecución Fiscal (Expte. F-512-2004)", cita y emplaza a la demandada Bonino Domingo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Jueza), ante mí, Dra. Carla Mana (Secretaria). Río Cuarto, 20 de octubre de 2008.  
5 días - 30738 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

La Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. Nº 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Nas Argelia - Ejecución Fiscal (Expte. 547 - F- 2003)", cita y emplaza a los herederos de la demandada Nas Argelia (M.I. 7.665.204) para que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Jueza), ante mí, Dr. Diego Avendaño (Secretario). Río Cuarto, 09 de septiembre de 2008.  
5 días - 30737 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho atento al art. 17 de la ley 18.248, en los autos caratulados Pajon Claudio Enrique y Otro. Rectificación de Partida", iniciado a solicitud del Sr. Claudio Enrique Pajón a los fines de la rectificación tanto de partida de nacimiento como la de su hijo menor de edad, modificado el apellido Pajon por Paoni. Dr. Ignacio Torres Funes. Juez . Dr. Miguel Ángel Pedano. Secretario. Jesús María, catorce de noviembre de 2008.  
5 días - 30884 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - La Señora Juez en lo Civil Comercial, Conciliación de 1ra. Instancia y 1º Nom. de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra Cecilia María H. De Olmedo, en los autos caratulados: González Zugasti Juan Manuel y Otra c/ Suc. de Enrique Bernaldez y Otros. Ordinario (Cumpl. Cont. y Esc.)", notifica, cita y emplaza a la sucesión de Abel Eduardo Bernardon y Juan Carlos Bernardon para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de noviembre de 2008.  
5 días - 30880 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Dinar S.A contra Torasso, Gabriela Alejandra P.V.E. Expte. Nº 1.317.015/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2008... Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 6.465, modificado por la Ley 9.135; Cítese y emplácese a la Señora Gabriela Alejandra Torasso, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y hacer las manifestaciones previstas en el art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado cuerpo legal, a cuyo fin. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Leticia Mariani, Pro Secretaria Letrada.  
5 días - 30955 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dinar S.A contra Santos, Edith Elizabeth. P. V. E. (Expte. Nº 1.313.233/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de octubre de 2007. Por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1ero. Y 2do. Del C. P. C. Notifíquese... Fdo.: Dra. Marta S. González de Quero, Juez; Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.  
5 días - 30956 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dinar S. A contra Heredia, Humberto Héctor Hugo .P.V.E. (Expte. Nº 1.455.798/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2008.... Atento lo solicitado y constancias de autos, Cítese y emplácese al demandado Señor Humberto Héctor Hugo Heredia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C. de P. C., bajo apercibimiento (art. 523 del C. P. C. y C.)... Fdo.: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dr. Gabriel M. Fournier, Pro- Secretario.  
5 días - 30957 - 11/12/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dinar S.A. contra Salman, Oscar Alberto. P. V. E. (Expte. 1.264.404/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2007. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. P. C. y C., cítese por edictos al demandado Señor Oscar Alberto Salman, y emplácese al mismo, para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y efectúe las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1º del C. de P.C.P. bajo apercibimiento del art. 523 del C. P. C....Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez, P.A.T., Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.  
5 días - 30951 - 11/12/2008 - \$ 38,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Lujan de López Alejandra. P.V.E.(Expte. 1.317.090/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Noviembre de dos mil siete... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de mutuo acompañado, bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º)... Fdo.: Dra. Gabriela M. Benitez de Baigorri, Juez. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Pro secretaria Letrada.  
5 días - 30949 - 11/12/2008 - \$ 54,50.

El Señor de 1º Inst. y 30º Nom. C.C. en autos: "Guzmán Erminia Olga c/ Apañan Juan

.Ordinario Expte. Nº 1319704/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr. Juan Apañan, DNI Nº 24.357.660, bajo, apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 24/10/07.... Por presentado por parte y con el domic. Constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la doc. Acompañada...Fdo.: Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez, Dra. María Gabriela Arata de Maymó, Secretaria. Córdoba, de Octubre de 2008.  
5 días - 31031 - 11/12/2008 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Alfredo Bucco. Ejecutivo (F-43)", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 1. Dra. Cecilia María H. De Olmedo se ha resuelto citar a los herederos del causante Don: Alfredo Bucco, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Octubre de 2007.  
5 días - 22563 - 11/12/2008 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43º Nominación Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María A. Romero, en los autos caratulados: "Yori, Gerardo Carlos - Usucapición- Medidas Preparatorias para usucapición". Expediente Nº 85672, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos Setenta y Cuatro. Córdoba, uno de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar que el inmueble excluido de la sentencia por Auto Número Treinta y Seis, de fecha 22 de Febrero de 2008, se encuentra inscripto en la Matricula Nº 189,779, y no en la Matricula 198,778, como erróneamente se consigna en la resolución aludida. Protocolícese, Hágase saber y Dese copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.  
10 días - 24118 - s/c.

En autos caratulados "Tesán Bruno E. - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Prueba del Actor" (Expte. Nº 00349560/36), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 177. Córdoba, 20 de Junio de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente el desistimiento del actor respecto de la demanda instaurada en contra de "Geminiano SA" sin costas. II) Hacer lugar a la demanda entablada por el actor en contra de los propietarios de las dos parcelas que forman el inmueble a usucapir, así el demandado José Nieva titular de la parcela identificada al considerando I de la presente y en contra de propietarios desconocidos de la parcela identificada a igual considerando; declarando que el Sr. Bruno Esteban Tesan, DNI. 93.869.989, sin perjuicio de los títulos de compra que exhibe, adquirió por prescripción veinteañal un inmueble ubicado en el lugar denominado El Quebracho, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y que según el plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo MP. 0016 y visado por la Dirección de Catastro el 11/4/2006 en expediente Nº 0033-39799/00, se designa como parcela 5428-hoja 0171, con las siguientes medidas, colindancias



y superficie: su frente al sudoeste mide 543,03 m. (línea 3-2) lindando con camino público, que lo separa de Pemac SA (parcela 4872 - hoja 0171) su costado Noroeste es una línea quebrada de tres tramos con dirección al Noreste que miden: el primero, partiendo del esquinero sudoeste, punto 3, mide 962,63 mts. (línea 3-4) el segundo mide 986,27 mts. (línea 4-5) y el tercero mide 364,58 m (línea 5-6) lindando por los dos primeros con posesión de los señores Jorge Alberto Zoldano, Jorge Alberto Brenner y Osvaldo Alberto Guyón (parcela 10628 hoja 0171) y por el tercero con propiedad de los mismos señores Zoldano, Brenner y Guyón (parcela 5528 - hoja 0171) su costado Noreste mide 516,54 m. (línea 6-7) lindando con señores Jorge Alberto Zoldano, Jorge Alberto Brenner y Osvaldo Alberto Guyón (parcela 0131- hoja 0123); su costado sudeste punto 7, en dirección al sudoeste mide 634,17 m. (línea 7-8) en el segundo con igual dirección mide 758,25 m. (línea 8-9) lindando por estos dos tramos con propiedad de los señores Angel Alejandro Soave y Nello José Storani (parcela 5332 - hoja 0171); el tercero en dirección al sudeste mide 7,48 m. (línea 9-1) lindando con la misma parcela de Soave y Storani, el cuarto y último en dirección al sudoeste mide 932,39 m. (línea 1-2) lindando con propiedad de los señores Angel Alejandro Soave y Nello José Storani (parcela 5033 - Hoja 0171), encerrando una superficie total de 123 has. 8889 ms2, empadronado en cuenta N° 2502-2492193/1. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Oportunamente, ordenar la inscripción del nuevo dominio en el Registro General a nombre de Bruno Esteban Tesan y la cancelación del dominio inscripto al N° 714 F° 933 A° 1928 del protocolo de Dominios del Departamento Río Primero a nombre del Sr. José Nieva, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Oficiense también a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. IV) Imponer las costas por el orden causado. ... Protocolícese y hágase saber. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos - Juez.  
10 días - 15901 - s/c.

El Juzgado de 1ª Inst. Civil Com. 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Inés Romero de Manca, en autos "CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO-USUCAPIÓN", Expediente N° 160705/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de 21 de Diciembre del año 2007... Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario... Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, a los herederos de la Sra. ROSAACHÁVAL - presunta titular según informe de la dirección General de Catastro y a los sucesores y de los colindantes fallecidos Sres. Rodolfo Postay María Amelia Francel de Federico para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de (20) veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte elegido por diez (10) veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días..." Firmado Dra. Maria Angelica Jure. Juez. Dra. Monica I. Romero de Manca. Secretaria. La usucapión se tramita en relación al siguiente inmueble: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado según la nueva nomenclatura catastral, en calle Tenerife s/n

de Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, que es parte de la manzana 7 "H". El inmueble se encuentra registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53) y consta de una superficie de (569, 44m2) quinientos sesenta y nueve con cuarenta y cuatro metros cuadrados cuyas medidas y linderos son: su frente al Nor-Oeste, lo constituye una línea quebrada en tres tramos, que partiendo del punto A del plano y con rumbo de sud a norte, su primer tramo línea A-B mide (2.83mts) dos metros ochenta y dos centímetros, su segundo tramo de Sud-Este a Nor-Oeste, línea B-C mide (23,03 mts) veintitrés metros con tres centímetros; y su tercer tramo de Sud-Oeste a Nor-Este, línea C-D, mide (4,35mts) cuatro metros con treinta y cinco centímetros, lindando en todos los tramos con calle Tenerife; del punto D al punto E, su costado Nor-Este, línea D-E, mide (24,06 mts) veinticuatro metros con seis centímetros y linda con Parcela Uno de Jose Alberto Nallin y Stella Maris Margarita de Nallin; su costado Sud-Este línea E-F, mide (28,94 mts) veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros, lindando con parcela 42 de Rodolfo Postay; y en su costado Sud-Oeste, línea F-A, cerrando la figura mide (14,78 mts) catorce metros con setenta y ocho centímetros, y linda con Parcela 30-02-20-15 de María Amelia Francel de Federico. Todo ello según plano de mensura para usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 20 de Agosto de 2003, bajo el Expediente provincial N° 0033-76946/03. Anteriormente la designación catastral del mismo inmueble era la de estar ubicado en Barrio Las Flores de esta ciudad de Córdoba, registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: Distrito 30, Zona 2 Manzana 17, Lote 53, que se superpone a parcela sin denominación, aprobado por la dirección Provincial de Catastro archivado bajo la característica Expediente 1301-0033-7860/83 cuya visación se efectuó el 08/09/1983 cuyas medidas y linderos son: formando un martillo: 4.64mts, 24,61 mts y 1,50 mts de frente por 22,32 de fondo y 28,80 mts y 12,12 mts completan la poligonal, lindando al NO con calle Tenerife (antes calle Dos) al Nor-Este con lote (1) uno, al Sud-Este con lote 42, al Sud-Oeste con más terreno de la misma manzana y calle Tenerife (antes calle dos) encerrando una superficie total de quinientos doce con treinta y dos metros cuadrados.- En el Registro de Propiedad el dominio no consta. En la Dirección de Rentas informa que como titular del inmueble empadronado en cuenta N°110121186705 figura en la actualidad el Sr. José Quintessenza.  
10 días - 16608 - s/c.-

En los autos caratulados: "Rodríguez de Luna Juana Rosa - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 100774/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Adelina Singer de Berrotarán, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Junio de 2008. Incorpórese. Téngase presente. Por ampliada la demanda en los términos de su presentación. Admitase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitara conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. Del C. de P.C.; y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al titular del dominio Sr. Roque Rubine, o quienes

resulten sus sucesores, conforme al informe a que se refiere el inc. 2° del art. 781, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de mayor circulación en la provincia por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa que surge de autos, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra, bajo apercibimiento. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Sr. Aimaretti Víctor Mercedes y Sra. Lucia Elba Lardillo de Aimaretti, Sr. Martínez Antonio, Sra. Pura Rosa Isasa de Lencina o quienes resulten sus sucesores y Sra. Estefanía Lencina, confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Prosecretario).  
10 días - 16119 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourraín, Graciela Inés s/ Usucapión y cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Vicent Palacios y María Moreno, Suc. de Dionisio Andrada, Beta Ida Juch de Baum y Suc. de Froilana Azcurra de Agüero; a los colindantes: Romana o Ramona Andrada o Amaya, José Celestina Agüero y/o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Rivadavia s/n, designado como Lote 62 de la Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05. Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de septiembre de 2004. bajo el Expte. Prov. N° 0033-87847/04, se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 84°21' mide hasta el vértice H, tramo G-H: 49,11 mts; desde el vértice H. con ángulo interno de 275°13' mide hasta el punto A, tramo H-A: 31,70 mts; desde el vértice A, con ángulo interno de 86°46' mide hasta el punto .8. donde culmina el lado Norte, tramo A-B: 50,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 169,03 mts; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Sur, tramo C-D: 92,08 mts; en vértice D, con ángulo interno de 73°58' mide hasta el punto E, tramo D-E: 75,54 mts; en vértice E. con ángulo interno de 26305F mide hasta el punto F, tramo E-F: 28,06 mts; en vértice F, con ángulo interno de 107°45' mide hasta el

punto G, donde culmina el lado Norte, tramo F-G: 69,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este, con ocupación de Montenegro; al Sur, con José Celestina Agüera y en su costado Oeste, con Parcela 36 de José Celestina Agüera y Calle Vecinal. Villa Dolores, 20 de junio de 2008.  
10 días - 17235 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "Panero de Ruiz Ana Susana c/ Fidel Bernaus y Otros - Usucapión", ha ordenado lo siguiente: Villa María, 05 de Junio de 2008... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de los demandados señores Fidel Bernaus, Isaac Leandro Godoy y José Ignacio Ariza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Esta Notificación, deberá practicarse en los domicilios de los causantes que surgen de autos y por edictos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. P. C. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Firmado: Dr. Fernando Flores. Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria N°4. Inmuebles a Usucapir: 1º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana N° 420 (según plano confeccionado de mensura y posesión para usucapión realizado por el Ing. Ricardo Daniel Maldonado, mat. Prof. 1249/6 y aprobado con fecha 14/03/2001 en Expte. Prov. 0033-44203-01, obrante a fs. 130 de autos) (antes lote 6 de la manzana n° 2 según plano particular de la vendedora), que mide 9,60 mts. de frente sobre calle Malvina Argentina por 42,15 mts. de fondo, todo lo cual hace una superficie total de Cuatrocientos Cuatro Metros Cuadrados con Sesenta y Cuatro Centímetros Cuadrados (404,64 mts. cuadrados, lindando al Este con las parcelas 16 y 14, al Oeste con la Parcela 18 y al fondo con la Parcela 13, todas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz, inscriptas en la Matricula N° 472.266 y al frente con la calle Malvinas Argentina. Designación catastral en la Dirección Provincial de Catastro: nomenclatura: D16,P.04, P.22, C03, S. 02, M. 420 P.17; Municipalidad de Villa María designación catastral 03-02-17-420 y cuenta n° 21441-046. La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 364, Folio 433 Tomo 2º del año 1932, convertido a Matricula N° 1.071.261 a nombre del demandado Fidel Bernaus, describiéndose como Lote número Seis de la Manzana Dos. Asimismo el referido inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas

de la Provincia de Córdoba. 2º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19 de la Manzana N° 420 (del mismo plano del Inmueble anterior) (antes solar Número Ocho de la Manzana número Dos según plano particular de la vendedora), que mide 10 mts. de frente al Norte por 21,40 mts. de fondo, o sea 214 ms. Cuadrados de superficie; lindando al Noreste con calle Malvinas Argentinas; al Sudeste con la Parcela 22 de José Ignacio Ariza; al Sudoeste con la Parcela 18 y al Noroeste con las Parcelas 20, ambas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz, todos de la expresada manzana. Designación catastral en la Dirección Provincial de Catastro: nomenclatura: D.16, P.04, P.22, C.03, S. 02, M. 420 P19 y en la Municipalidad de Villa María con la designación catastral 03-02-19-420 y cuenta n° 21441-048. La posesión de la propiedad que frente usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 10302 Folio 12227 del año 1944, convertido a Matrícula N° 1.063.736 a nombre del demandado Isaac Leandro Godoy. El referido inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 1604-2495580 a nombre de María Eduarda Ledesma de Godoy con domicilio tributario en calle 25 de Mayo 367 de la ciudad de Villa María. 3º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 22 de la manzana N° 420 (del mismo plano de los dos Inmuebles anteriores), (antes designado como Lote Dos de la Manzana número Dos según plano particular de la vendedora), que mide 9 mts. de frente al Norte por 30 mts. de fondo, o sea 270 mts. cuadrados de superficie; lindando al Noreste con calle Martín Fierro; al Sudeste con la Parcela 23; al Sudoeste con la Parcela 18 y al Noreste con las Parcelas 20 y 21, todas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz y con la Parcela 19 de Isaac Leandro Godoy, todos de la expresada manzana. Designación catastral Dirección Provincial de Catastro nomenclatura: D16, P.04, P.22, C.03, S.02, M.420 P22 y en la Municipalidad de Villa María con la designación catastral 03-02-22-420 y cuenta n° 21441-051. La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 375 Folio 426 Tomo 2 del año 1934 a nombre del demandado José Ignacio Ariza. No se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. Oficina, 30 de junio del 2008. Llamas de Ferro, Sec..

10 días - 17566 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Palacio de Tribunales I ubicado en calle Caseros 551 2do piso de la ciudad de Córdoba, ha dictado en autos caratulados DOMINGUEZ ADRIANA GLADYS Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 786366/36, el siguiente proveído: Córdoba, 28 de febrero de 2008.- Por cumplimentados acabadamente proveído de fecha 05 de noviembre de 2007 y por iniciada demanda

de usucapión, la que se tramitara conforme lo prescripto por el art.782 del C.P.C. y C. y siguientes. Cítese y emplácese a 1) los titulares registrales denunciados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario propuesto por los comparecientes. En los términos del art.784 del C.P.C. y C., a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideren afectados sus derechos, solicitando participación como demandados. Notifíquese.- Fdo. Dr Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. Patricia Liciari de Ledesma, Secretaria.-

10 días - 18063 - s/c.-

El Tribunal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaría Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION" citase y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y un diario a elección de la parte actora (Acordada N° 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001), todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, lugar "El Guayco", designado según Catastro: Departamento 23, Pedanía 04, Pueblo 48, Lote N° 10, Parcela provisoria número 202 - 2891, según plano de mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ing. Carlos Pedro Coutsiers, con una superficie de 25 has. 4110 mts.2, Limitando: 1) al norte con una línea quebrada desde el vértice 7 hasta el vértice 1, de 29 tramos que partiendo del esquinero nor-oeste hacia el nor-este se describe de la siguiente forma: tramo 7-8 longitud 242,75 m; tramo 8-9 longitud 114,39 m y tramo 9-10 longitud 37,49 m, todos colindantes con Lote IV ,lote 2 parcela 2022790.- Tramos 10-11 longitud 71,49 m; tramo 11-12 longitud 13,09 m; tramo 12-13 longitud 10,03 m; tramo 13-14 longitud 12,90 m; tramo 14-15 longitud 31,33 m; tramo 15-16 longitud 53,79 m y tramo 16-17 longitud 49,31 m, todos colindantes con Lote IV, lote 3 parcela 2022791.- Tramo 17-18 longitud 44,65 m; tramo 18-19 longitud 12,66 m; tramo 19-20 longitud 71,90 m; tramo 20-21 longitud 59,39 m; tramo 21-22 longitud 22,24 m; tramo 22-23 longitud 3,84 m y tramo 23-24 longitud 3,71 m, todos colindantes con Lote IV lote 4 parcela 2022792.- Tramo 24-25 longitud 50,78 m; tramo 25-26 longitud 23,49 m; tramo 26-27 longitud 30,96 m; tramo 27-28 longitud 47,08 m; tramo 28-29 longitud 43,81 m y tramo 29-30 longitud 53,50 m, colindando con parte del Lote V parcela 4.- Tramo 30-31 longitud 51,84 m; tramo 31-32 longitud 22,13 m; tramo 32-33 longitud 20,63 m; tramo 33-34 longitud 6,78 m; tramo 34-35 longitud 34,70 m y tramo 35-1 longitud 56,47 m, todos colindantes con Lote V lote 5 de la fracción IV.- 2) Al este, línea de dos tramos, que partiendo del vértice 1 hacia el sud-oeste, corresponde tramo 1-2 de 29,82 m de longitud y tramo 2-3 de 79,14 m de longitud, ambos colindantes con camino Provincial.- 3) Al sur, con línea de 2 tramos compuestos de la siguiente manera: tramo 3-4 con una longitud de 258,10 m limitando con Lote VI parcela 2 y tramo 4-5 con una longitud de 818,41 m

limitando con parcela 5 del mismo lote.- 4) Al oeste, con una línea de dos tramos: tramo 5-6 con una longitud de 201,98 m limita con Manzana 85 (parcela 10), Manzana 84 (parcela 6 y 7) y Manzana 83 (parcela 4 y 5) en todos los casos con titular del dominio Ricardo Muñoz. El segundo tramo, tramo 6-7 de 49,85 m de longitud, colinda con Manzana 83 parcela 4 del mismo titular del dominio anterior Ricardo Muñoz y con la Manzana 82 parcela 2 cuyo titular del dominio es Erna Kahn. Villa Carlos Paz de junio de 2008. Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial.-

10 días - 18782 - s/c.-

Córdoba, 18 de marzo de 2008. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y conforme constancias de autos: cítese y emplácese a los demandados Sres: Argentina Margarita Vélez - hoy sus sucesores; clara Aurora Vélez - hoy sus sucesores; Gregorio Benito Vélez; Rosa Enriqueta Vélez; Pedro León Máximo Vélez; Luciano Isidoro Vélez; Lucrecia Antonia Vélez; Alberto Oscar Vélez; Gervasio Anibal Vélez; Gustavo Fernando Vélez; Tomás Alejandro Vélez; Daniel José Vélez; Azucena Margarita Vélez y María Luisa Vélez -hoy sus sucesores-, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en estos autos LENCINA, Ricardo Cesar y otro c/ VELEZ Aniceto Alejandro y otros usucapion medidas preparatorias para usucapión expie 530334/36, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. Art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo. Victoria M. Tagle -Juez- Raquel Menvielle de Suppia - Secretaria. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 16ª nominación.-

10 días - 19919 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 12ª Nominación Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. En Autos: "Ruiz Clara Edith Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion"- Expte. N° 1161956/36. "Córdoba 08 de agosto de 2008. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Horacio Alejandro Funes Guesalaga y/o Luisa Isabel Lanza Castelli de Funes, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley... Firmado Dra. González de Quero, Marta Soledad (Juez), Dra.

Bueno de Rinaldi, Irene Carmen (Secretaria). El Inmueble a usucapir se describe como: lote designado como N° 18 de la Manzana N° 14 de Villa Silvano Funes, de Quintas de Argüello. El lote tiene un frente de 20,47 mts sobre calle Jonás Larguía al Sud; un contrafrente al Norte con el Canal Maestro de 1,08 mts; al Este con el lote N° 19 de 43,02 mts y al Oeste linda con el lote N° 17 de 38,34 mts. La superficie del terreno es de 412,41 mts2, con una superficie edificada de 154 mts2.

10 días - 20109 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "LEON RICARDO SAUL - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN", a Juan Félix Castillo y en calidad de colindantes a Juan Félix Castillo; Sixto Hermelindo Castillo, Saturnino Chavarría y Sira Josefa Castillo de Reyes y a quienes se consideren con derecho y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 4 ha. 6721 m.2 y que según plano de mensura se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A a I: 103,72m. con ángulo en I de 261°59'; punto I a H 83,80m. con ángulo en H de 159°4'27"; punto H a G: 33,10m., con ángulo en G de 187°24'46", punto G a F: 47,64m. con ángulo en F de 93°56'56", lindando desde A a F con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Este, punto F a E: 213,72m., con ángulo en E de 91°33'46", lindando con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Sur: de E a D, mide 204,39m., con ángulo en D de 87°30'45"; lindando con posesión de Felix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo, al Oeste punto D a C, mide 235,43m., con ángulo en C de 190°53'49"; punto C a B, 56,00m. con ángulo en B de 135°18'37" y punto B a A: 28,57m., con ángulo en A de 52°17'33", lindando desde D a B con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo y de B a A, con camino Provincial N° 16 de Tulumba a San José de la Dormida., el plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Diciembre de 2005, mediante Expte. 0033-0093/2005; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Agosto, 14 de 2008.

10 días - 19939 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados: "Giroto Pedro Constante Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 866872/36), que se tramitan ante este Tribunal a su cargo, Secretaria a cargo de la autorizante, ha resuelto lo siguiente: Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 CPC y siguientes. Cítese y emplácese a: 1) Antonio Planchart, con domicilio en calle Quirno Costa N° 2175 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) A los colindantes señores: a) Verónica Eugenia Scandolo con domicilio en Santa María 145-Salsipuedes, b) Ana Karina Scandolo, con domicilio en Avenida San Martín N° 813- Unquillo, c) Hugo Maximiliano Scandolo, con domicilio en Avenida San Martín N° 813- Unquillo, d) Víctor Hugo Scandolo con domicilio en San Martín N° 813- Unquillo y e) María Belén Scandolo, menor de edad, por lo que deberá darse citarse al señor Asesor Letrado que por turno corresponda, para que en el término de quince días comparezcan a



estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, 3) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Salsipuedes, a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Descripción de los inmuebles: Tres lotes de terreno ubicados en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia, designados según Plano de Loteo G- 225, con los números catorce, quince y dieciséis de la Manzana cuatro, que unidos como están miden: veintinueve metros sesenta centímetros en su frente y en su contrafrente al Oeste, cincuenta y dos metros en su costado norte y cincuenta metros en su costado Sur formando una superficie de mil quinientos metros cuadrados, y lindan: Al Este con el camino a Ascocchinga, al Oeste con calle Pública, al Norte con el Lote trece y al sur con calle pública. Inscriptos en el Registro en el Protocolo de Dominio N° 14003, Folio N° 16252, Tomo N° 66, año 1949. Dichos lotes se encuentran unificados bajo un mismo número de cuenta ante la Dirección General de Rentas al Np 1304-0320712/9. Córdoba 23 de mayo de 2008. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - Patricia Licari de Ledesma - Secretaria.

10 días - 20377 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Alfonsín, Alejandro Daniel s/ Usucapación", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia, de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Liliانا Gladys Noemí Lulo y Marikena Etchegonceta y para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras "Piedras Coloradas", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público de Sierra s/n, designado como Lote 2534-5695, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5695, que conforme plano para Juicio de Usucapación aprobado en fecha 04/07/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-5.912/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 96°54' donde comienza el lado Norte, mide hasta el punto B, tramo A-B: 70,13 mts; en vértice B, con ángulo interno de 167°04' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 94,28 mts; en vértice C donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 87°54' mide hasta el punto D, tramo C-D: 98,52 mts; en vértice D, con ángulo interno de 176°43' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 118,76 mts; en vértice E, con ángulo interno de 86°30' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 168,46 mts; en vértice F donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 86°16' mide hasta el punto G, tramo F-G: 104,55

mts; en vértice G, con ángulo interno de 200°39' mide hasta el punto A donde culmina el lado Oeste, tramo G-A: 74,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, del que resulta una Superficie Total de 3 ha. 2.014,78 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Camino Público; en el costado Este con ocupación de Marikena Etchegocelay; en el lado SUR, con ocupación de Liliانا Gladys Noemí Lulo (Parcela 2534-0292) y; en su costado Oeste, con misma ocupación de Liliانا Gladys Noemí Lulo (Parcela 2534-0292) y posesión de Teresa Oviedo.- Villa Dolores, 23 de julio de 2008.

10 días - 20158 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pereyra, Rosa Estellamari s/ Usucapación", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Peía, de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Héctor Núñez Torres y a los colindantes: María Quintana o María Quintina Núñez para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público a San Javier s/n, designado como Lote 2532-4682, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4682, que conforme plano para Juicio de Usucapación aprobado en fecha 12/04/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-008192/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto D, con un ángulo interno de 101° 12'11", mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Norte. tramo C-D: 178,89 mts; en vértice C, con ángulo interno de 116°50'35" mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 25,70 mts; en vértice B, con ángulo interno de 64°42'29" mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado Sur, tramo A-B: 196,16 mts; en vértice A, con ángulo interno de 77°14'45" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo D-A: 28,79 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, del que resulta una Superficie Total de 4.805,21 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado Este, con Camino Público a San Javier y; en sus costados Norte, Sur Y Oeste, con ocupación de María Quintana o María Quintina Núñez.- Villa Dolores, 23 de julio de 2008.

10 días - 20157 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Antonio H. Gutiérrez, en autos: "Brincas, Berta Graciela s/ Usucapación", cita y emplaza en su calidad de parte demandada a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Francisco Salvador Amalla y Liliانا Dolores Funes y a los colindantes: Francisco Romero, a los Sucesores de Clemente Andrada, y a los sucesores de José Lencina, para que dentro del plazo de precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos,

todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n. designado como Lote 2912-6282, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 6282 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapación, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 26 de agosto de 2004, bajo el Expte. Fov. N° 0033-87614/04, se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto A. con un ángulo interno de 84°05' mide hasta el vértice B en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 107,02 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°08" mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,71 mts; en el vértice C, con ángulo interno de 268°00' mide hasta el punto D, en lo que constituye un martillo a su favor y con rumbo hacia el Este, tramo C-D: 49,47 mts; en vértice D, con ángulo interno de 92°51' y retomando su rumbo Sur, mide hasta el punto E donde finaliza el lado Este, tramo D-E: 13,08 mts; en vértice E, con ángulo interno de 85°4r mide hasta el punto F, tramo E-F: 50,23 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 182°30\ mide hasta el punto G donde finaliza el lado Sur, tramo F-G: 104.03 mis: en vértice G, con ángulo interno de 92°45" mide hasta el punto A, en lo- que constituye el lado Oeste tramo G-A: 68,43 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7.525,53 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Sucesión de Clemente Andrada; al Este, con Francisco Romero y Calle Vecinal; al Sur. con Escuela José Manuel Estrada y ocupación de sucesión José Lencina y; en su costado Oeste con Ruta Prov. N° 14.- Villa Dolores, 26 de junio de 2008 .

10 días - 20156 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1a. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Com. de Villa María, Dr., Augusto Gabriel Camisa, en autos: "Russo Antonio Alberto - Usucapación" (Expte, letra "R" N°: 34 iniciado el 30 de Agosto de 2001) Secretaria : Dra. Norma Weihmuller ha ordenado lo siguiente : Villa María 28 de mayo de 2008 .-Proveyendo a fs. 3437 3457 vta., "Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Agréguese. Documental acompañada .-Admitase la presente demanda de usucapación que tramitará como juicio ordinario (Art. 417 C. de P.C.).-Cítese Y Emplácese Por Edictos al demandado Adolfo Eduardo Russo y A Los Terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de los de mayor circulación en el domicilio del inmueble en cuestión autorizado por el T.S. de Justicia (Ac. Regl. NO: 29 serie "B" del 23 707/2000) o Diario "Comercio y Justicia ( Ac. Reg. del S.TJ N°: 27 serie "B" del 23/07/2002) a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Arts. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del Edicto en el Municipio a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.P.C.C.).-Cítese al Fisco De La Provincia y a La Municipalidad De Villa María para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley ( art. 784 inc. 1 del C.de P.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia Cítese A Los Colindantes Del Inmueble a usucapir (Art. 784 inc.4del C.de P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin

publiquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Augusto Gabriel Camisa Juez.- Dra Norma Weihmuller.- Secretaria".- La fracción a usucapir según informe de D. Gral. de Catastro se designa como lote 43 y tiene las siguientes medidas lineales, linderos, superficie y colindantes a saber : 14,10 m de frente al SE (líne CD) sobre BV. Velez Sarsfield, 22,30 m al SO (línea CD) sobre calle Méjico ,formando esquina, 14,10 m en el costado NO (línea DA) por donde linda con parcela 24 de Vinchella Atilio y/o sus sucesores ( F°: 385,A°, 1958) y 22,30 en el costado NE( línea AB) por donde linda con la parcela 22 de Candau Raquel Alicia Margarita ( P: 15.881,A°: 1957), lo que hace una superficie de 314,43 m2.- El inmueble a usucapir está inscripto como dos mitades indivisas de la fracción de terreno y sus mejoras formada por parte el lote numero catorce y todo el lote Quince de la manzana numero tres , del barrio "Zabaleta " hoy número ciento Cuarenta y uno del Barrio "Guemes " ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta provincia de Córdoba, que mide: Catorce metros diez centímetros de frente al Este, sobre Boulevard Vélez Sarsfield por veintidós metros treinta centímetros de fondo y frente al Sur sobre calle Méjico o sea una superficie total de Trescientos Catorce Metros Cuarenta Y Tres Decímetros Cuadrados, lindando : al Este y Sur con calles citadas, al Norte resto del lote número catorce y al Oeste con lote dieciséis .- Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Adolfo Eduardo Russo, en Protocolo de Dominio a los Nros. Mitad indivisa N° 13.170 ; F°: 15.1380; T°: 62, del año 1964.- Otra mitad indivisa N° 21.904 ; F°: 28.797; T°: 116, del año 1984.- 2°) Se deja constancia que los colindantes y sus domicilios de conformidad a lo dispuesto por el Art. 780 inc. 2do, -último apartado- del C. de P.C., actuales son Candau Raquel Alicia Margarita (Dominio N°: 13040; F° 15881 ;T°: 64 Año: 1957- parcela 22) con domicilio en Boulevard Vélez Sarsfield N° 517; Vinchela Atilio y/o sus sucesores (Dominio N°: 355; F°: 385; T°:2, Año 1958- parcela 24) con domicilio en calle Méjico N° 724; y calles Méjico y Boulevard Vélez Sarsfield, según figura en el plano .- Esta empadronado en el D. Gral. de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N°: 1604-05757947.Oficina21 de Agosto de 2008.

10 días - 20460 - s/c.

RIOCUARTO - EL Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Iera. Inst. y 4ta. Nom., de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi De Berteza, Secretaria N° 7, a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, hace saber que en los autos caratulados: "Castro, María Genoveva - Usucapación", Expte. Letra "C", N° 63, cita y emplaza a Angelina Soria De Del Valle; Inés Soria de Vázquez González, Teresa Soria De Taboada, María Eugenia Soria De Clara; Manuel Soria; Ramona Clara De Soria; Zulema Estela Soria De Nemirowsky; Sara Aída Soria de Sosa; Rafael Saúl Soria; Raquel Elena Soria; María Irene Gorordo De Soria; María Teresa Dominga Soria de Llusá; Julio Alberto Cipriano Soria; Susana María Soria de Martínez, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, al igual que los colindantes, Sres. José Antonio Ricardo Cabrera e Irma Yolanda González de Cabrera, Adrián Perotto Ghi, Edgardo Daniel Gerbant y Héctor Castellano, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante Edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario Local Puntal, (artículo 152 del C. P. C.).- Descripción del Inmueble: ubicado sobre calle Pedro Goyena

N° 68/70. de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, designado con el número once (11), de forma triangular, con una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Norte 36,83 ms., y linda con calle Pedro Goyena; al sud 32,62 ms. Y linda con sucesión de F. S. Weldon y al Oeste, diecisiete metros diecisiete centímetros y linda con el Lote 10.-. De este Lote N° 11, debe deducirse una fracción que ha sido transferida ubicada en la parte este del mismo, con superficie de ciento treinta y cuatro metros sesenta y seis decímetros cuadrados, por lo que solo queda la parte oeste del referido lote once, con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros treinta y ocho decímetros, veintiséis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y colindantes: 11,301 metros al norte sobre calle Pedro Goyena, diez metros sobre el costado sud, lindando con sucesión de F. S. Weldon; 17,17 metros en el Oeste, lindando con el lote 10 y 11,907 metros en el este lindando con la parte Este del mismo Lote 11.-. Río Cuarto, 29 de julio de 2008.-. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berthea- Juez - Dr. Jorge Huber Cossanni - Secretario. Of.:13/08/08.

10 días - 20512 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Aab Eduardo E.-Usucapión" Letra "A" N°9/2003, cita y emplaza a los demandados, Isabel Magdalena Caimi de Macchi y Mercedes Pampin de Feijoo, Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Enriqueta Ofelia Monti de Pichel y Margarita Buschiazzo de Dazzi, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno sita en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba compuesta por los Lotes 129,130, 137, 138 Y 139 de la Manzana Oficial 10, designación catastral Depto:23,Ped,01,Pueblo 06, C 04; S 02, Mz.015, P 1, 8, 9,10 y 11, hoy designada como P 12. La PI, Lote 137, P 10 Lote 139, P 11 Lote 138, Dominio N° 22.115, F° N° 26.620, T° 107 del Año 1946, a nombre de Isabel Magdalena Caimi de Machi y empadronadas en las cuentas N° 2301-0443428/8, 2301-1657652/5 y 2301-1657653/3.-La P 8, Lote 130, Dominio N° 23.053, F° N° 27.872, T° 112 Año 1944, a nombre de Luchetti Pascual Venancio Mariano y Roccatagliata Juan Alberto, D.G.R. Cuenta N° 2301-1718150/8. La P 9, Lote 129, Dominio N° 31.791 F° N° 37.589, T° 151 Año 1953, a nombre de Mercedes Pampin de Feijoo y D.G.R. Cuenta N° 2301-0632527/3. Sus límites miden y lindan: al N, el lado Al-B, el cual mide 22,67 mts. sobre calle Rafael Obligado. Al S-E, en una línea quebrada formada por 3 tramos, primero el lado B-C, que partiendo del punto B y en dirección de NE a SO, mide 52,16 mts., desde el punto C y con rumbo de NO a SE, el lado C-D, mide 22,46 mts. y el lado D-E, que partiendo del punto D y dirección NE a SO, mide 46,64 mts., lindando los dos primeros tramos con la Parcela 2 de Enriqueta Ofelia MONTI de PICHEL,

y el último tramo linda con la Parcela 3 de Margarita Buschiazza de Dazzi. Al SO, lado E-F mide 66,53 mts., sobre calle José Hernández. Al NO, en 2 tramos, el 1° lado F-A2, partiendo del punto F y con dirección de SO a NE, mide 71,43 mts. sobre calle José Mármol y el 2° tramo es una línea curva (A2 - Al) que mide 29,18 mts. y forma la ochava de las calles José Mármol y Rafael Obligado. Superficie total según mensura de 5.118,11 mts.2. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora Palladino Secretario.- Cosquín, agosto 19 de 2008.-

10 días - 20681 - s/c.

BELL VILLE - El Juzgado en lo C.C.C. y Flia. de 1° Inst. 1° Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Bell Ville a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna en los autos caratulados: "Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison -Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que dentro del término de seis que se comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de! art. 113 del C, de P.C.. Se ordena la citación por edictos se publicaran por (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de la Sra. Josefa Pérez de Alcántara o sus sucesores y por el término de tres (3) días a los colindantes actuales Sres. Edgardo O. Rivera y Jorgelina Josefa Barbóni de Bolobanich y/o (los dos por cédulas en domicilios denunciados), en los términos de! art. 784 del C.P.C.. a fin de tomen conocimiento de! y si consideran vulnerados sus derechos, como demandados. El se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, estudio de título (debido a la ausencia de título) en Morrison, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia, de Cba., designado en el Plano de mensura para usucapión como Lote A de la 7 mide: 4 80 cms. de fte. al N., por 4 80 cms. de cirafile, al S., y en su costado E. mide 15 mts, al igual que su costado O; o sea Sup, Total de 72 mts2., al N. con el Suipacha: al S. con Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison; al E. con Jorgelina Josefa Barboni de Bolobanich y al O. con Edgardo O, Rivera, Empadronado la D.G.R. a ia cta. N° 360320853598 y Nomenclatura Catastral N° 3603230101040043000, El no pose ni inscripción registral a nombre de persona según estudio de títulos de la causa. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Dr. Hernán Carranza- Pro-Secretario./Of.30/07/2008.

10 días - 20713 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 a cargo del Dr. Carlos Del Viso, en autos "Coniglio, Mirta Ester -D.P.V. Usucapión", Expte. N° 106-C-2007. Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de Alberto Marcos Etkin y Angélica del Carmen Irusta de Batistelli (Hoy su sucesión). Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, al co-demandado Sr. Alberto Marcos Etkin y terceros interesados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

Asimismo cítese y emplácese a los sucesores de Angélica del Carmen Irusta de Batistelli, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos legales. Requírase la concurrencia a juicio de la provincia de Córdoba y a Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble ubicado en calle Roma a la altura del 2000 en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto (Pcia. de Cba.) y afecta en forma total al lote 39 y de manera parcial el lote 40, ambos de la Manzana "B", que son parte de una mayor superficie, la cual consta de once cuerdas cuadradas de a ciento cincuenta varas por costada cada una, lo que equivale a una superficie total de dieciocho hectáreas sesenta áreas cuarenta y tres centiáreas, inmueble este que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia bajo el Dominio 26446 Folio 30267 Tomo 122 Año 1949 a nombre de Alberto Marcos Etkin y Angélica del Carmen Irusta de Bastistelli.-Dicho inmueble se encuentra loteado por plano N° 5102 e inscripto en Planilla inscripta al Folio 19506 de la cual surgen los lotes Na. 39 y 40 de la manzana "B".- Los lotes que se pretenden usucapir se describen de la siguiente manera según plano de mensura: dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, y se designan como lote 39 y 40 ambos de la Manzana B, que según plano de Mensura miden 19,61 metros den su costado Nor-Este -tamo E-A- su contrafrente Sud-oeste -tramo B-C- mide 10,00 metros y al Nor-Oeste -tramo D-E-, cierre de la figura, mide 40,10 mts. o sea una superficie total de 795,62 mts., lindando al Nor-Este, con calle Roma, al sud-Este, en parte con parcela 9 (lote 1) de Anatolio Belgoff, inscripto al folio 35.565 año 1980, parcela 10 (lote 2) de Juan Carlos Gómez inscripto en la Matricula 223707, parcela 11 (lote 3) de Pedro Bonelli inscripto al Folio 36098 año 1980 y parcela 12 (lote 4) de Norberto Pascuini inscripto al Folio 3106 Año 1982; al Sud-Oeste con parcela 13 (lote 5) de Bolívar Enrique Díaz Maraboli inscripto en la matricula 410626 y al Nor-Oeste, con parcela 6 (lote 38) de Mario Alberto López inscripto al Folio 36258 Año 1984.- Nomenclatura Catastral. Lote 39 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 195 P. 007 y lote 40: Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 195 P. 008- empadronados en la D.G.R. en las cuentas 2405.0716651/3 y 2405.0716652/1.- Río Cuarto, Agosto De 2008

10 días - 20781 - s/c.